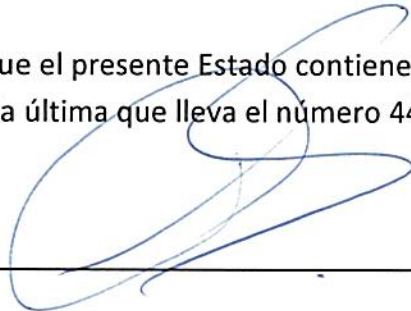


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 12 de abril de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	84-2019	Ochenta y cuatro - dos mil diecinueve	Carrasco Garrido	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	90-2019	Noventa - dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	91-2019	Noventa y uno - dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	92-2019	Noventa y dos - dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	93-2019	Noventa y tres - dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	94-2019	Noventa y cuatro - dos mil diecinueve	Fanjul Lizarralde	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	71-2019	Setenta y uno- dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
8	70-2019	Setenta- dos mil diecinueve	Bianchi Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	72-2019	Setenta y dos – dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez, INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	44-2019	Cuarenta y cuatro -dos mil diecinueve	Gallardo Soto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 11 líneas Escritas y la última que lleva el número 44-2019.



SECRETARIO(A)

